

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDEMALUQUE****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 24 de enero de 2013, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....35.000	Gastos de personal26.500
Impuestos indirectos.....2.750	Gastos en bienes corrientes y servicios75.300
Tasas y otros ingresos.....34.450	Transferencias corrientes15.000
Transferencias corrientes.....40.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....18.500	Inversiones reales45.700
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital6.000
Transferencias de capital37.800	TOTAL GASTOS168.500
TOTAL INGRESOS.....168.500	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.**a) Plazas de funcionarios.****1. Con habilitación de carácter nacional:**

1.1. Secretario Interventor, 1, en agrupación con el Ayuntamiento de Fuentearmegil.

b) Personal laboral.

Peón de servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Valdemaluque, 14 de marzo de 2013.– La Alcaldesa, Acctal., María del Mar Cerrada Lama-ta. 865

BOPSO-36-27032013